



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

MEXICO

Convocatoria: Financiamiento – Derechos Humanos

El **Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia de USAID México** apoya iniciativas mexicanas de reforma al sistema de justicia penal, promueve la participación ciudadana, la transparencia, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Un componente clave del programa es establecer donaciones para organizaciones de la sociedad civil (OSC) mexicana con el fin de fortalecer sus capacidades para desarrollar actividades en áreas seleccionadas del programa.

Esta convocatoria busca desarrollar estrategias para promover y proteger los derechos humanos; en ella se justifica las metas del proyecto, las áreas de impacto y el proceso para solicitar financiamiento.

El Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia de USAID es implementado por su contratista MSI México quien se encargará del proceso administrativo y de seguimiento, para lo cual aceptará solicitudes en dos pasos consecutivos:

Paso 1: Etapa de Documento Conceptual

Entrega de un documento de conceptos técnicos, junto con una estimación de gastos e información básica que apoye la solicitud.

Paso 2: Etapa de Solicitud Completa

Entrega de la solicitud con el programa completo y detallado.

De acuerdo con la revisión inicial del Comité Dictaminador del paso I, MSI dentro de un plazo de quince (15) días hábiles informará la decisión sobre la calificación de la solicitud en su primera etapa. De ser aceptado, continuará al Paso 2, lo que implica una presentación completa y detallada del proyecto.

Toda la información referente a la presentación, evaluación y dictamen de las solicitudes de financiamiento se proporciona en el presente documento bajo los siguientes encabezados:

Los requisitos para la presentación de solicitudes conforme al Paso 1 y Paso 2 y la información sobre la evaluación de solicitudes y el dictamen sobre donaciones se proporcionan dentro de este documento bajo los nombres de:

- I. Requisitos para la Presentación de Solicitudes: Contenido y Forma
- II, Revisión de Solicitudes Iniciales y Dictamen sobre Precalificaciones
- III, Evaluación de Solicitudes Completas y Dictamen sobre Donaciones.

Se prevé que las donaciones se emitan a partir del mes de Julio. El financiamiento solicitado podrá ser desde **\$20,000 a \$100,000 dólares**, para la ejecución del proyecto en un período máximo de **16 meses**. Cada organización podrá participar con hasta dos proyectos en cualquier convocatoria.

Esta Convocatoria se emite como anuncio público para garantizar que las partes interesadas obtengan igualdad de oportunidades al presentar su proyecto. La emisión de la presente convocatoria no constituye un compromiso por parte de MSI para los gastos que de participación se deriven

INFORMACIÓN SOBRE ADMISIBILIDAD DE SOLICITUDES

1. Organizaciones que puede participar:

- El solicitante debe ser una organización de la sociedad civil registrada legalmente, y no puede utilizar los fondos de la donación para pagar beneficios.¹
- Los solicitantes deberán proporcionar un reporte de la distribución de gastos en forma de dinero en efectivo o contribuciones en especie.
- Las organizaciones de la sociedad civil que participen que incluyan funcionarios públicos entre sus directivos no podrán participar.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DONACIONES

El fortalecimiento a las OSC para el ejercicio y promoción de la observancia, transparencia y rendición de cuentas, a través de una perspectiva de derechos humanos, según la define este proyecto, que abarcan lo siguiente:

- Fortalecer o desarrollar los mecanismos de las OSC de derechos humanos para la transparencia, supervisión y rendición de cuentas durante la implementación de las reformas judiciales;
- Aumentar la cooperación entre la sociedad civil y el sector de la seguridad pública en cuanto a los derechos humanos y las reformas del sector judicial.
- Observancia al cumplimiento de los tratados internacionales en DDHH y marcos jurídicos vigentes en la materia

El proyecto busca fortalecer tanto a organizaciones individuales como a toda la comunidad de organizaciones interesadas en los derechos humanos. Las actividades del proyecto pueden aportar los siguientes aspectos de concientización sobre derechos humanos:

- Fortalecer a organizaciones que operen de manera independiente a través de mejoras en OSC de derechos humanos para promover:
 - el conocimiento de cómo afecta la nueva reforma judicial a los derechos y responsabilidades de víctimas, testigos, imputados , policías, procuradores y jueces;
 - conocimiento del nuevo código de procedimientos penales;
 - formas de instrumentación de temas de derechos humanos que son transversales al sistema de justicia penal (mujeres, adolescentes en conflicto con la ley, personas con discapacidad, migrantes e indígenas);
 - estrategias de litigio en el nuevo sistema de justicia penal con perspectiva de derechos humanos;
 - capacidades para colaborar y cooperar con otras OSC, así como con el sector público; y

¹ Véase 22 CFR 226.8| el cual hace alusión a que los fondos no serán otorgados a ningún donatario que sea una organización lucrativa y que los beneficios se entenderán como cualquier cantidad que exceda costos directos o indirectos permitidos.

- capacidades para organizar y comunicar conocimientos en formas que el público y los participantes clave puedan acceder y entender fácilmente;
- Fortalecer a la comunidad en general de OSC interesadas en el crimen y la corrupción, a través de mejoras en:
 - el diseño e institucionalización de un proceso eficaz y continuo en México para recibir, abordar y resolver inquietudes de los ciudadanos;
 - la implementación de una función de vigilancia ciudadana contra los abusos por parte de las autoridades;
 - la promoción de la participación ciudadana en la lucha contra el crimen;
 - la mejora en los canales de comunicación entre grupos y expertos que realicen monitoreos y con quienes toman las decisiones, los medios de comunicación y el público; y
 - las relaciones con instituciones gubernamentales.
 - Promoción, apoyo y seguimiento de políticas públicas que implementen la perspectiva de DDHH y el acceso a la justicia

ACTIVIDADES ILUSTRATIVAS DEL PROGRAMA DE DONACIONES

Las donaciones deberán permitir a las organizaciones emprender actividades prácticas, innovadoras y oportunas. Por ejemplo, las actividades podrían incluir:

- Desarrollo e implementación de programas de estudio de capacitación en derechos humanos;
- Desarrollo de grupos de vigilancia ciudadana en materia de derechos humanos;
- Difusión de información al público sobre derechos humanos en el ámbito de justicia penal y violaciones a los derechos humanos;
- Litigar estratégicamente a favor de víctimas e imputados desde una perspectiva de derechos humanos en el nuevo proceso penal;
- Promover la utilización del derecho internacional de derechos humanos en la operación del nuevo sistema de justicia;
- Capacitación a procuradores y policías en los Protocolos de Estambul;
- Aumentar la concientización y participación ciudadana;
- Desarrollar aptitudes para responder rápidamente a violaciones a los derechos humanos;
- Capacitación de las instituciones policíacas en derechos humanos;
- Creación de grupos de vigilancia ciudadana como modelos para monitorear a las dependencias y entidades públicas;
- Establecimiento de métodos concretos para mejorar la coordinación entre las OSC interesadas en combatir el crimen y el Gobierno de México respecto a las violaciones de los derechos humanos;
- Avanzar mecanismos para permitir la participación equitativa de personas pertenecientes a grupos indígenas o personas con discapacidad en el nuevo proceso penal.
- Documentación de casos, políticas y experiencias exitosas en la defensa de los derechos humanos.

Observe que las sugerencias anteriores son ideas *ilustrativas*. Pueden considerarse otras ideas que se ajusten a los objetivos generales del proyecto.

IMPORTE DE LAS DONACIONES Y GASTOS COMPARTIDOS

MSI prevé donaciones de fondos que oscilan aproximadamente entre \$20,000 y \$100,000 dólares. Todas las solicitudes deben demostrar que la organización asume parte de los gastos del proyecto; el monto de la distribución de los gastos puede ser en forma de efectivo y/o en contribuciones en especie, (tiempo del personal y voluntarios, uso de equipos, uso de oficinas o instalaciones, etc.). Los gastos compartidos en especie deben estar relacionados directamente con el ámbito del programa específico.

PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN Y DURACIÓN DEL PROYECTO

Se prevé que las actividades del programa de donaciones se inicien aproximadamente durante el mes de Julio. Los programas de donaciones pueden implementarse por un período de hasta **16 meses**.

DUDAS Y PREGUNTAS

Favor de dirigir cualquier duda relacionada con esta Convocatoria a:

Management Systems International
Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia de USAID/México
E-mail: programadonacionesdh@msiconsultant.com

I. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: CONTENIDO Y FORMA

Las solicitudes deben presentarse en el formato exigido y contener toda la información requerida, de lo contrario nos serán susceptibles de aprobación.

A. PASO I: ETAPA DE DOCUMENTO CONCEPTUAL

La presentación de un documento de conceptos técnicos, estimación de gastos e información de apoyo sobre solicitudes para consideraciones iniciales de conformidad con el documento denominado Paso 1, Anexo al presente documento.

El paquete de solicitud inicial que contiene el documento de conceptos y la estimación de gastos además de la información de apoyo deberá presentarse vía correo electrónico en dos archivos separados. El correo electrónico deberá indicar claramente el número y título de la convocatoria en el renglón de asunto. La solicitud inicial deberá enviarse a la dirección de correo electrónico que aparece más abajo no más tarde de las 5 p.m. (hora de la Ciudad de México) del **20 de Mayo de 2010**. Las presentaciones recibidas después de la fecha establecida no serán revisadas.

La solicitud inicial deberá enviarse electrónicamente a:

Management Systems International
Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia
E-mail: programadonacionesdh@msiconsultant.com

II. REVISIÓN DE SOLICITUDES INICIALES Y DICTAMEN SOBRE PRECALIFICACIONES

Las solicitudes serán revisadas por un Comité Dictaminador quienes realizarán un dictamen sobre precalificaciones de acuerdo a los siguientes criterios:

- Receptividad / congruencia con los requisitos de la convocatoria, incluyendo el cumplimiento con los criterios de elegibilidad;
- Calidad técnica del documento de conceptos técnicos:
 - a) descripción del problema;
 - b) viabilidad del enfoque técnico propuesto: objetivos y estrategia;
 - c) adecuación estratégica: las actividades propuestas contribuirán significativamente al logro de los objetivos del Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia de USAID/México;
- Realismo en la estimación de gastos;
- Capacidad de gastos compartidos de dinero en efectivo o en especie para las actividades del proyecto;
- Sustentabilidad de las actividades en el largo plazo,
- Identificación de causas e implementación de actividades estratégicas.

Un representante autorizado de MSI notificará a los solicitantes el **-8 de Junio de 2010** con respecto al dictamen sobre su precalificación y por tanto, de cualquier interés adicional en la solicitud o de la falta del mismo. Si el Comité Dictaminador tiene interés adicional en la

actividad propuesta, invitará al solicitante a presentar una solicitud completa y más detallada. Tal solicitud no supone un compromiso por parte de MSI de apoyar dicha actividad. La decisión del solicitante de presentar una solicitud más detallada es a discreción del solicitante, y cualquier gasto relacionado con la preparación y presentación de una solicitud es responsabilidad del mismo.

B. PASO II: ETAPA DE SOLICITUD COMPLETA

Los solicitantes que sean invitados por el Comité Dictaminador a través de MSI a presentar un paquete de solicitud completa deberán proporcionar: (a) una solicitud técnica, y (b) una solicitud para gastos, y cumplir con los requisitos expuestos más abajo.

FORMATO DE SOLICITUD TÉCNICA – REQUISITOS

Las solicitudes técnicas deberían ser específicas, estar completas y planteadas de forma concisa. Las solicitudes deberían demostrar las aptitudes y pericia del solicitante respecto al logro de las metas del programa. Las solicitudes técnicas deberían tener en cuenta los requisitos del programa y los criterios de selección que se encuentran en esta convocatoria.

La parte técnica de la solicitud no debe exceder de 7 páginas por una cara. La solicitud técnica deberá estar escrita en español, utilizando el tipo de fuente Times New Roman (tamaño 12) de Microsoft Windows, y cada página debe numerarse consecutivamente.

La solicitud técnica deberá ser un documento autónomo (es decir, que no depende de la lectura del anterior documento de conceptos). Deberá incluir lo siguiente:

1. Carta de Presentación Incluyendo:
 - Título de la Convocatoria en la que se participa
 - Nombre y domicilio fiscal de organización solicitante
 - Persona de contacto, número de teléfono y dirección electrónica
 - Nombre y cargo de la persona que presenta la solicitud en nombre de la organización, y firma correspondiente.
 - Registro Federal de Contribuyentes
 - Una lista de todos los documentos y anexos.
2. Título, Objetivos y Estrategia del Proyecto
 - Título conciso del proyecto propuesto.
 - Explicación del problema a abordarse, los objetivos a alcanzarse, y la estrategia a emplearse para lograr los objetivos propuestos.
 - Explicar la relevancia de las actividades propuestas para las metas del Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia.
3. Objeto Social y Descripción de Actividades Describir el objeto social de su organización así como las actividades que se emprenderán para lograr los objetivos propuestos.
4. Resultados Esperados, Hitos y Entregables Esbozar los resultados esperados de las actividades. Esta sección debería tratar no sólo de los rendimientos directos del proyecto, sino de su impacto a gran escala. Especificar las actividades y entregables del programa de donaciones que demuestren el logro de cada etapa del proyecto.
5. Calendario de Actividades Un calendario de implementación que esboce las actividades descritas y las fechas de su implementación.

- | | | | |
|----|--|---|--|
| 6. | Plan de Monitoreo y Evaluación | y | Incluir una descripción de cómo se monitorearán y medirán los avances y logros, incluyendo indicadores. Deberán incluirse los indicadores para cada hito y entregable. |
| 7. | Capacidad Organizativa – Técnica | | Describir la capacidad técnica de su organización para implementar satisfactoriamente este proyecto y otros similares. Incluir ejemplos de labores actuales o previas en proyectos similares. |
| 8. | Administración Personal Clave del Proyecto | y | Describir el plan de administración del proyecto y enumerar y describir las cualificaciones de los individuos responsables de supervisar y ocuparse de las actividades (particularmente del personal clave). |

FORMATO DE SOLICITUD PARA GASTOS – REQUISITOS

La solicitud para gastos deberá presentarse por separado de la solicitud técnica. Se requiere que determinados documentos sean presentados por un solicitante con el fin de que MSI realice una determinación de responsabilidad.

La solicitud para gastos deberá incluir lo siguiente:

1. Presupuesto Detallado y Notas Presupuestales

Presupuesto con una explicación adjunta, que proporcione en detalle los gastos totales de implementación del programa de donaciones que propone su organización.

El presupuesto debería seguir la “Plantilla de Presupuesto” proporcionada como anexo a esta Convocatoria, y debe presentarse en formato MS Excel. Unas detalladas notas presupuestales deberían describir cada partida presupuestal propuesta –incluyendo el fundamento de cada gasto, y proporcionar una justificación de por qué dicha partida se necesita para el programa.

Cualquier gasto presupuestado tiene que ser razonable, asignable y admisible. Ninguna ganancia, lucro, pago de cuotas, deudas u otros pueden incluirse en el presupuesto ni ser pagado como parte de una actividad sujeta a la donación.

Todas las solicitudes deben demostrar gastos compartidos. Los gastos compartidos pueden ser en forma de efectivo o en especie: contribución de tiempo del personal y voluntarios, uso de equipos, uso de oficinas o instalaciones, u otras contribuciones en especie. Todos los gastos compartidos deben cumplir, entre otros, los siguientes criterios:

- Son verificables a partir de los archivos del destinatario;
- No se incluyen como contribuciones para ningún otro programa asistido por el Gobierno de Estados Unidos de América,
- Son necesarios y razonables para el logro adecuado y eficiente de los objetivos del proyecto;
- Son tipos de cobros que serían admisibles según los principios de gastos aplicables a nivel federal; y

Los requisitos detallados para los gastos compartidos, la valoración de las contribuciones en especie de terceros no gubernamentales y los costos admisibles son proporcionados en las “Disposiciones Habituales Obligatorias para Beneficiarios No Gubernamentales de Fuera de

EUA: Una Referencia Obligatoria para el Capítulo 303 del ADS” aplicables del Gobierno de EUA, que pueden encontrarse en <http://www.usaid.gov/policy/ads/300/303mab.pdf>.

Todos los gastos compartidos deben estar incluidos en el presupuesto en forma de partidas y estar apoyados por detalladas notas presupuestales, como cualquier gasto para el que se solicite financiación.

2. Capacidad de Administración Financiera

Describir la capacidad de administración financiera de su organización para administrar e informar sobre las finanzas del proyecto. Incluir ejemplos de labores actuales o previas en proyectos relacionados.

3. Documentación de Apoyo Adicional

La documentación de apoyo debería estar dispuesta como una serie de anexos a la Solicitud para Gastos, y rotulada, p.ej. Anexo A. La documentación de apoyo debería estar en formato MS Word o PDF. Los anexos deberían incluir lo siguiente:

- Acta constitutiva con todas las modificaciones correspondientes.
- Declaración de impuestos de la organización de los últimos 2 años (de no ser posible, favor de anexar exposición de motivos).
- Copia de la identificación del representante legal de la organización.
- Currículum de personal clave directivo y técnico.
- Para proyectos implementados por dos o más organizaciones en sociedad, favor de incluir un acuerdo de cooperación.
- “Certificaciones” firmadas (véase Certificaciones, proporcionadas como anexo a esta Convocatoria).
- “Declaración de Representante Autorizado” completa (véase Declaración, proporcionada como anexo a esta Convocatoria).
- “Sondeo de Beneficiarios de Donación Previo a la Concesión” completo y firmado (véase Sondeo, proporcionado como anexo a esta Convocatoria).

III. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES COMPLETAS Y DICTAMEN SOBRE DONACIONES

Las presentaciones de los solicitantes deben cumplir con los requisitos y el formato expuestos. Una solicitud que no cumpla con los requisitos no será tomada en consideración. El criterio de selección estará basado, principalmente en los siguientes elementos:

Enfoque Técnico y Adecuación Estratégica

- Descripción del problema;
- Viabilidad del enfoque técnico propuesto: objetivos y estrategia del enfoque técnico propuesto;
- Adecuación estratégica.
- Calendario de actividades bien diseñado;
- Solidez del plan de monitoreo y evaluación.
- Sustentabilidad de las acciones.

Eficacia Organizativa y Desempeño Anterior

- Capacidad de la organización para llevar a cabo los objetivos del proyecto.
- Eficacia demostrada en llevar a cabo labores similares, incluyendo descripciones de anteriores proyectos relevantes, e información de contacto para sus donantes;
- Demostrada capacidad de administración financiera;
- Experiencia y habilidad del personal administrativo y técnico clave.

Efectividad de los Gastos

- Capacidad para contribuir al logro del objetivo a un costo razonable, incluyendo cumplimiento, credibilidad y realismo;
- Capacidad para co-financiar en dinero en efectivo o en especie para las actividades del proyecto.

Las solicitudes completas serán revisadas por un comité de evaluación que engloba a representantes de MSI, un representante de la contraparte del Gobierno de México, y USAID. Se espera que la revisión de las solicitudes esté finalizada para el **20 de Julio de 2010**. Los avisos de los resultados de las donaciones serán enviados a los solicitantes en los **5 días hábiles** siguientes a la finalización del proceso de evaluación.

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN

El paquete de solicitud completa que contiene la solicitud técnica y la solicitud para gastos deberá enviarse vía correo electrónico en dos archivos separados. Deberá incluirse una copia de la carta de presentación de la solicitud técnica con la solicitud para gastos. El correo electrónico deberá indicar claramente el título de la Convocatoria en el renglón de asunto. La solicitud completa deberá enviarse a la dirección de correo electrónico que aparece más abajo no más tarde de las 5p.m. (hora de la Ciudad de México) del **5 de Julio de 2010**. Las presentaciones recibidas después de la fecha establecida no serán revisadas.

La solicitud completa deberá enviarse electrónicamente a:

Management Systems International
Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia de USAID/México
E-mail: programadonacionesdh@msiconsultant.com